

¿PUEDE UN EXTRANJERO TRABAJAR TRAS EL VENCIMIENTO DE SU VISA?

Actualmente uno de los documentos que le permite al extranjero encontrarse de manera regular en el país, así como prestar sus servicios para una empresa colombiana, es la visa. Por ello, mantener este documento vigente, así como solicitar la renovación a tiempo, resulta crucial.

No obstante, es importante señalar que, cuando la visa vence, el trabajador extranjero cuenta con un lapso de tiempo adicional para continuar de manera regular en Colombia. Al respecto, el artículo 111 de la Resolución 5477 de 2022, establece que:

“ARTÍCULO 111. Una vez terminada la vigencia de la visa ya sea de manera ordinaria, o anticipadamente por alguna de las causales indicadas en los artículos anteriores, el extranjero tendrá treinta (30) días calendario para salir del territorio nacional o solicitar una nueva visa. Durante este periodo se considera que el extranjero se encuentra en situación migratoria regular.”

Con esto, surge la duda de si es posible que durante este periodo el trabajador extranjero continúe trabajando a favor de una empresa colombiana. Al respecto, debe señalarse que, a la fecha, no ha habido algún pronunciamiento por parte de Migración Colombia. Sin embargo, en la práctica, durante los procesos de renovación de visa, la Cancillería ha solicitado allegar como soporte la desvinculación en SIRE desde la fecha de finalización de la visa con el fin de comprobar que el extranjero no ha prestado sus servicios desde entonces. Con base en lo anterior, parecería ser que, no es posible que el extranjero continúe laborando, si bien es una postura cuestionable ante la falta de pronunciamiento de las entidades migratorias.

Así las cosas, una vez vence la visa de un trabajador extranjero, se sugiere tomar medidas con el fin de que el mismo no preste sus servicios hasta tanto no obtenga una nueva visa, al igual que realizar la correspondiente desvinculación en SIRE.

Por: Mónica Andrea Rivera García

mrivera@scolalegal.com info@scolalegal.com

17 de mayo de 2023